

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ALEXANDRA FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Diputada del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa a la necesidad de adoptar medidas para la mejora de la seguridad vial en la N-120 en el término municipal de Ponteareas, a su paso por las parroquias de Xinzo, Arnoso, Areas y Arcos, en línea con lo aprobado en el Congreso.**

La Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 29 de marzo de 2017 aprobó la Proposición no de Ley de En Marea (UP-ECP-EM) (expediente: 161/000449) relativa a la mejora de la seguridad vial en la N-120 en el término municipal de Ponteareas, a su paso por las parroquias de Xinzo, Arnoso, Areas y Arcos.

En el acuerdo aprobado y alcanzado con el grupo socialista, se instaba al Ministerio de Fomento a:

1. "Mejorar la seguridad vial en la N-120 a su paso por el término municipal de Ponteareas (Pontevedra), en concreto en las parroquias de Xinzo, Arnoso, Areas y Arcos mediante la instalación de pasos de peatones regulados por semáforos con pulsador y sendas peatonales paralelas al arcén de la N-120, que comprendan desde la parroquia de Xinzo hasta el centro de Ponteareas".
2. "Contemplar la solicitud de instalación de cuatro rotondas a lo largo de los 5 km en su discurrir por Ponteareas, en zonas de intersección con otros viales con el objeto de reducir la peligrosidad vial originada por las deficiencias en las conexiones con las carreteras municipales por tramos carentes de señalización de limitación de velocidad:
  - Acceso a Lomba, pk 645 + 400.
  - Acceso EP-9003, en pk 646 + 100.
  - Glorieta en acceso a O Covelo, en pk 647 + 200 o en 647 + 625.
  - Glorieta en acceso a Portela, en pk 648 + 650.
3. Creación de sendas segregadas y/o arcones para encauzar el tránsito peatonal".
4. "Mejora de las condiciones de seguridad en el entorno del centro escolar, garantizando la accesibilidad peatonal e instalando medidas reductoras de la velocidad de los vehículos como bandas rugosas.
5. "Realizar la reserva presupuestaria suficiente para la adjudicación inmediata del proyecto de mejora de la iluminación llevado a cabo por Fomento".

6. "Mejora de sistemas de contención y retirada de barreras existentes que no son funcionales u operativas. Aparte se debe mejorar el anclaje de protecciones en puntos específicos, p.e. pk 649 + 750, en O Sobral".

7. "Limpieza y mejora del sistema de pluviales, cambiando elementos en mal estado para garantizar el paso continuo, así como acometer transiciones convenientemente hormigonadas para facilitar el tránsito peatonal".

8. "Coordinar con el ayuntamiento de Pontareas y con colectivos sociales de afectados por la N-120 a fin de acordar y coordinar las diversas actuaciones destinadas a mejorar la seguridad vial en esta área de la N-120 con el objetivo de reducir la inseguridad vial para peatones y conductores".

9. "Realizar la reserva presupuestaria suficiente para ejecutar en el presente ejercicio estas actuaciones que suponen una reforma integral y de la totalidad del tramo de la N-120 en el término municipal de Pontareas, a su paso por las parroquias de Xinzo, Arnosó, Areas y Arcos."

En el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para este año 2018, figura una partida de 3 millones de euros para "Refuerzo de la seguridad vial en N-120 Pontareas" y una proyección de otros 3 millones de euros para el 2019. Quisiéramos deducir que se trata de partidas económicas destinadas a poner en marcha las medidas aprobadas en sede parlamentaria, pero desconocemos los planes del Ministerio de Fomento al respecto.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué disposición tiene el Ministerio de Fomento a adoptar las medidas aprobadas en el Congreso a instancias de En Marea, mediante acuerdo con el grupo socialista, en relación a la mejora de la seguridad vial en la N-120 en el término municipal de Pontareas, a su paso por las parroquias de Xinzo, Arnosó, Areas y Arcos?

¿Va a llevarlas a efecto dadas las partidas contempladas en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para este año 2018?

En caso contrario, ¿A qué estarían destinadas dichas partidas económicas?

¿Comparte que el acuerdo alcanzado en sede parlamentaria cuenta con numerosas propuestas de mejora que solventarían la situación y que mejorarían la seguridad vial de vecinos y vecinas de las parroquias de Xinzo, Arnosó, Areas y Arcos?

21 de junio de 2018

Alexandra Fernández Gómez

Diputada UP-ECP-EM

